
La mujer en la publicidad

“Marco, auxilio, ¿qué hago?”, preguntó una amiga. “Adri, ¿estás bien?”, le respondí, preocupado por el tono de su voz. “El expediente 24.245 quiere dejarme sin trabajo”. ...



02/05/2024 - 00:00

Opinión



"Marco, auxilio, ¿qué hago?", preguntó una amiga.

"Adri, ¿estás bien?", le respondí, preocupado por el tono de su voz.

"El expediente 24.245 quiere dejarme sin trabajo".

"Tranquila, Adri, voy a estudiar un poco al respecto y te aviso".

"¡Gracias!".

Soy honesto, de teoría de género no sabía nada. Empecé a leer y surgió la pregunta metafísica: "¿Qué es una mujer?". Inmerso en la Stanford Encyclopedia of Philosophy divisé la frase "biología no es destino". Según esta perspectiva, la genética, características físicas, niveles hormonales y de otras sustancias, quedan fuera de la ecuación. ¡Au revoir, tschüss tschüss!

PUBLICIDAD

¿Por qué? Según estos teóricos, la identidad de género puede o no coincidir con el sexo biológico y es aquí donde entra en acción el asunto de la performatividad de género, es decir, la manera en que una persona aprende a comportarse. La forma de caminar, hablar, vestir y otros aspectos de la conducta, vienen dados por la sociedad y el rol de género no está impreso en la biología. En palabras sencillas, el género es una actuación y cada quien define las particularidades de su personaje.

Armado con estos conceptos regresé al proyecto de ley. Si el ser mujer no viene determinado por la biología, cualesquiera características diferenciadoras

del físico no pueden ser consideradas como un aspecto definitorio.

PUBLICIDAD

Es decir, a partir de la evidencia empírica, en ciertos casos abrumadora, soy incapaz de establecer si fulano o zutano, basado en su cuerpo (cuerpa o cuerpe, como dicen algunos) es de un género u otro. ¡No, señor! La única prueba capaz de establecer si alguien es o no es mujer es preguntando al individuo en cuestión. ¿Correcto?

Siguiendo las hipótesis de la teoría, no es posible realizar sanción alguna a quienes, por sus rasgos físicos, parecen caer en la definición tradicional de mujer. La única prueba para determinar el género es preguntando a la persona. ¿Quién demuestra lo contrario cuando el rol lo define el individuo? Además, existe una protección a la identidad de género como derecho humano. ¿Por qué las chicas deben andar justificando si son o no mujeres? Para muchas esto es ofensivo e incluso una forma de acoso. Entonces, pase o no pase la ley, todo permanece igual.

PUBLICIDAD

“Adri, no te preocupes, en caso de ser aprobada la ley solo necesitas identificarte como un hombre”, le dije.

“¿Con eso se acaba el problema?”, respondió, con alegría en su rostro.

“Sí, tranquila”.

“No sabes cuánto te agradezco, ¡gracias!”.

Como dice el dicho: “problemas modernos requieren soluciones modernas”.

Síguenos en:



Google News



Canal de Whatsapp

RELACIONADOS

Guanacaste no puede esperar más



LE PODRÍA GUSTAR



Con IA, ₡127.400 generan ₡368.472/d, mujer de Provincia de San José revela

Mundo De Finanzas



Con IA, joven de Provincia de San José gana ₡368.472/d con ₡127.400

Mundo De Finanzas



La millonaria más joven de San José cuenta cómo hacerse rica

Bitcoin Bank



¡Gana 310 mil colones al día! Solo necesitas 15 minutos cada día

Passive Income

Comprobando datos...

MÁS DE OPINIÓN

¿Se podrá el mundo reencaminar hacia un orden d...

Hace 10 Horas

Competitividad, un llamado de atención

Hace 10 Horas

Descarada liquidación al papero costarricense

Hace 2 Días

Guanacaste no puede esperar más

Hace 2 Días

La Pelotita Sábado 26 de Julio de 2025

Hace 2 Días

El ocaso de los partidos tradicionales y el desafío del...

Hace 3 Días

